

AVISOS

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, informa que en el **Expte. N° EX-2022-01400926- -NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Estudio de Impacto Ambiental Gasoducto de Evacuación TEPF Las Tacanas a PTG de Loma Negra". Área de Concesión Las Tacanas, Provincia del Neuquén", propuesto por la empresa YPF S.A., bajo las condiciones y procedimientos definidos en la Disposición SSA 210/20, para la participación ciudadana en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El proyecto consiste en declarar el tendido de un Gasoducto de 8" de diámetro y 25.459,74 m. de longitud, para la captación de gas deshidratado del "Proyecto Piloto Las Tacanas", entregado a la salida de TEPF (Temporary Early Production Facilities) Las Tacanas, con destino en la PTG Loma Negra, para su tratamiento y puesta en especificación de transporte. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental, aplicando medidas generales tales como: Prohibir el uso de armas, cazar fauna silvestre y/o ganado así como extraer leña, minimizando la afectación de la flora y la fauna, minimizar el movimiento de suelo, se utilizarán, siempre que sea posible, áreas previamente intervenidas o vías de acceso existentes, y finalmente la aplicación de las Medidas Preventivas - Mitigadoras específicas en el Estudio de Impacto Ambiental. El EIA podrá ser consultado a través de la Página Web de la Subsecretaría de Ambiente: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771; 4494764, Fax: 4495751. Fdo. Lic. Juan De Dios Lucchelli.

1p 05-08-22

Transferencia de Licencia Comercial

El Sr. Nielson Miguel Sebastián, C.U.I.T. 20-27612026-4, transfiere la Licencia Comercial N° 046.469, expandida por la Municipalidad de Neuquén, ARLES S.R.L., C.U.I.T. 30-71742870-2. Ciudad de Neuquén: 01/08/2022.

1p 05-08-22

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN

RESOLUCIONES SINTETIZADAS AÑO 2022

RESOL-2022-372-E-NEU-MGE - Autoriza y aprueba la Contratación Directa de la Firma Neutics S.A.P.E.M. (X-0583), por el servicio de mano de obra para efectuar el despliegue de cables troncales de fibra óptica y enlaces a las instituciones públicas en la localidad de Andacollo de la Provincia del Neuquén.

RESOL-2022-380-E-NEU-MGE - Autoriza y aprueba la Contratación Directa de la Firma Dos Arroyos S.A. (P-4403), por los trabajos de adquisición y colocación de equipos de calefacción para reposición